

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA ALCANZA ACUERDO DE INTENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE SANTOS BAROSA

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, VIDRALA, S.A. ("Vidrala" o la "Sociedad") hace público que ha suscrito un acuerdo de intenciones para la adquisición de una participación de control en la sociedad portuguesa Santos Barosa Vidros, S.A. La eventual adquisición se encuentra condicionada a la realización de las revisiones legales y financieras correspondientes así como a la firma de los acuerdos de la operación. Asimismo, su ejecución se encontrará condicionada a la aprobación de las autoridades de defensa de la competencia legalmente aplicables.

Santos Barosa Vidros, S.A. es un fabricante y comercializador de envases de vidrio que opera un gran centro de producción ubicado en la localidad de Marinha Grande, Portugal. Produce en torno a 400.000 toneladas de vidrio al año, esperando obtener en el año 2017 unas ventas estimadas en el rango entre 130 y 135 millones de euros y un resultado de explotación, EBITDA, estimado en el rango entre 32 y 34 millones de euros.

El precio acordado por la transacción equivaldría a un valor de empresa de aproximadamente 250 millones de euros, cifra que pudiera variar moderadamente en función de la deuda efectivamente asumida en el momento del cierre de la transacción.

Se prevé que la suscripción de los contratos definitivos de la operación y el cierre de la misma se lleve a cabo durante el tercer trimestre de 2017.

El consejo de administración de Vidrala y su equipo directivo han estado admirando durante años la calidad del negocio desarrollado por Santos Barosa Vidros, S.A., soportado en modernas instalaciones productivas y la solidez de las relaciones comerciales con sus clientes. Vidrala ha acreditado capacidad en la integración de compañías dentro del grupo, promoviendo su posicionamiento, impulsando el servicio al cliente y aportando experiencia y una visión de largo plazo marcadamente industrial. La integración de este negocio, plenamente complementario, derivaría en beneficios para clientes, empleados y accionistas de Vidrala.

Llodio, 21 de Junio de 2017

José Ramón Berecibar Mutiozabal
Secretario del Consejo de Administración

